



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión N° 1028-93

ACTA No. 1024-93

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1018, 1019, 1020, 1021, 1022-92 y 1023-93	3
III. INFORMES DEL RECTOR	
1. Solicitud de Permiso del Dr. Ottón Solís	3
2. Solicitud de Permiso de la Licda. Ma. Eugenia Deno	4
3. Solicitud de Permiso del Sr. José Daniel Arias	4
4. Solicitud de Permiso de la M.Ed. Jesusita Alvarado	4
5. Informe sobre el recurso de inconstitucionalidad	5
6. Informe sobre la visita de los funcionarios de la Contraloría en la Universidad	7
7. Plan de Trabajo de CONARE	9
IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
1. Aumento de la tarifa de contratación de honorarios	12



V. CORRESPONDENCIA

1.	Nota de la ATUNED	15
2.	Nota del Sindicato UNE-UNED	15
3.	Dictamen del Asesor Legal	16
4.	Nota del Sr. Marvin Arce	16
5.	Nota del Vicerrector Ejecutivo	17
6.	Nota del Auditor Interno	17
7.	Nota del Auditor Interno	17
8.	Nota de la Comisión de Carrera Administrativa	18
9.	Nota de la Oficina de Recursos Humanos	19
10.	Nota de algunos funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	21
11.	Nota de la Auditoría	21
12.	Nota del Sindicato UNE-UNED	22
13.	Nota del Sr. Marcial Prado	23
14.	Nota de la Oficina de Operaciones y de la Biblioteca	24
15.	Nota del Auditor	25
16.	Nota de la Oficina de Recursos Humanos	26
17.	Nota de la Municipalidad de Turrialba	27
18.	Nota de la Comisión de Carrera Profesional	28
19.	Nota del Asesor Legal	29
20.	Nota del Director de Docencia	30
21.	Nota del Director de Investigación	31



VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED, propuesto por la Dra. Marina Volio* 32
2. *Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Salud* 34
3. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas* 35

* * *
* *



CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de febrero de 1993

ACTA NO. 1024-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, con permiso
Dr. Ottón Solís, con permiso
Lic. José Luis Torres, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los señores Ottón Solís, José Luis Torres y Ma. Eugenia Dengo solicitaron permiso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa porque hay dos notas, una de don Ottón y otra de doña Ma. Eugenia donde solicitan permiso y no me gustaría que quedara un acuerdo con fecha posterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se hace es que se consigna a partir de la fecha que se solicitó.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera solicitar que en el punto "Informes del Rector", se pudiera trasladar el punto IV como II. Me informaron que la Sala IV llamó a vistas y quisiera saber algo sobre este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero solicitar que se analizara el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre contratación de honorarios. Hago esta solicitud porque funcionarios de docencia me han comentado que para ellos es importante que el Consejo Universitario tome una decisión al respecto porque se está en proceso de hacer las contrataciones.

También quiero solicitar a don Celedonio que se refiera a la presencia de los Técnicos de la Contraloría en la Universidad. Doña Ligia Meneses me informó que un grupo de técnicos de la Contraloría iba a estar trabajando en la UNED y creo que es importante que se informe por qué están en la UNED.

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1018, 1019, 1020, 1021, 1022-92 y 1023-93.
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de Permiso del Dr. Ottón Solís.
 2. Solicitud de Permiso de la Licda. Ma. Eugenia Dengo
 3. Solicitud de Permiso del Sr. José Daniel Arias
 4. Solicitud de Permiso de la M.Ed. Jesusita Alvarado
 5. Informe sobre el Recurso de Inconstitucionalidad
 6. Informe sobre la visita de funcionarios de la Contraloría General de la República en la Universidad.
 7. Plan de Trabajo de CONARE
- VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 1. Aumento de la tarifa de contratación por honorarios. ADM-93-001.
- V. CORRESPONDENCIA

Resumen No. 1: REF. CU-030-93 (017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 Y 028-93)

Resumen No. 2: REF. CU-041-93 (032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040)
- VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED, propuesto por la Dra. Marina Volio. REF. CU-031-93.
 2. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Salud. REF. CU-029-93



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1018, 1019, 1020, 1021, 1022-92 y 1023-93

LICDA. NIDIA LOBO: En el acta No. 1018 en relación con el Convenio de la Universidad Mariscal de Sucre, si al final se modificó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se decidió que se le diera una revisión final y que se volviera a aprobar.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Se concretó lo de la donación del Centro Universitario de Turrialba?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto está en el punto de correspondencia.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1018, 1019, 1020, 1021, 1022-92 y 1023-93, con algunas modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de Permiso del Dr. Ottón Solís

Se conoce nota de fecha 2 de febrero de 1993 suscrita por el Dr. Ottón Solís, en la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 3 al 12 de febrero del año en curso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota suscrita por el Dr. Ottón Solís, el 2 de febrero del año en curso, se acuerda conceder permiso al Dr. Solís para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 3 al 12 de febrero de 1993, por motivo de viaje. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

2. Solicitud de Permiso de la Licda. Ma. Eugenia Dengo

Se conoce nota de fecha 3 de febrero de 1993 suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, donde solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, el 10 de febrero de 1993.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la nota suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, el 3 de febrero del año en curso, se acuerda conceder permiso a la Licda. Dengo para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario del 3 de febrero de 1993, por motivo de viaje. ACUERDO FIRME

3. Solicitud de Permiso del Sr. José Daniel Arias

Se conoce nota de fecha 9 de febrero de 1993, suscrita por el Sr. José Daniel Arias, en la cual solicita permiso para ausentarse del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos del 11 de febrero al 9 de marzo de 1993.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la nota suscrita por el Sr. José Daniel Arias, de fecha 9 de febrero del año en curso, se acuerda conceder permiso al Sr. Arias para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 11 de febrero al 9 de marzo de 1993, por motivo de viaje. ACUERDO FIRME

4. Solicitud de Permiso de la M.Ed. Jesusita Alvarado

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La próxima semana hay un Seminario de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Ingeniería, que se va a realizar en la Facultad de Ingeniería y auspiciada por CONARE. Recibí invitación del Lic. José Andrés Masis para asistir a ese evento el cual me interesa mucho. Se realizará de miércoles a viernes. Tengo permiso del señor Vicerrector. Ahora, solicito que se me otorgue permiso en el Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la solicitud planteada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, se acuerda conocerle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 17 al 19 de febrero de 1993, por encontrarse participando en un Seminario. ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Hubo un préstamo presupuestario que se hizo a la cuota de estudiantes para cubrir viáticos, considero que esto debería de quedar aprobado por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la partida de "Viajes al Exterior" en la parte de estudiantes, que al hacer un nuevo presupuesto no habían fondos. Entonces lo que se hizo fue autorizar los gastos de la partida de "Viajes al Exterior" de la Rectoría, que se prestara el fondo y luego en una modificación presupuestaria posterior de la parte que corresponde a los estudiantes se repondría.

* * *

5. Informe sobre el recurso de inconstitucionalidad

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Dr. Mauro Murillo me llamó la semana pasada y me comunicó que la Sala IV había dado la vista al abogado, entonces próximamente estará saliendo el acuerdo. Parece ser que es un requisito porque al parecer el dictamen está listo.

LICDA. NIDIA LOBO: Se resuelve primero el Recurso de Inconstitucionalidad luego se conoce el Recurso de Amparo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como los dos tienen relación luego se resuelve el Recurso de Amparo y luego comunican el acuerdo.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿A la vista se puede ir?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cualquier persona puede ir. De parte de la UNED quien asistió fue don Mauro Murillo y como se le había dado la autoridad de representar a la UNED y le pregunté que si era importante que fuera otra persona y dijo que no.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Quisiera saber cómo funcionan las vistas?



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

DRA. MARINA VOLIO: La vista es una compadecencia que hacen las partes para exponer ante los señores Magistrados los puntos de vista que han tenido para presentar el recurso y si tienen algún otro criterio para reforzar los planteamientos que originalmente se habían dado. Se hace una especie de careo entre las diferentes partes.

El objeto de la vista pública es de doble naturaleza. Por una parte es darle posibilidad a las partes de una conciliación. Por otro lado de que los señores Magistrados puedan tener un mayor criterio o recordatorio.

Como bien lo dijo don Mauro Murillo, aún cuando posiblemente esté redactada la resolución, siempre para tener un mejor criterio prefieren escuchar a las partes. En última instancia es darle una oportunidad dentro del sistema nuestro al público de que pueda escuchar los diferentes temas que en materia constitucional se presentan en la Sala IV.

LICDA. NIDIA LOBO: Una vez que están las vistas y se procede a votar ¿cuánto tiempo dura la resolución?

DRA. MARINA VOLIO: Si no hay nuevos elementos de juicio que vengan a modificar lo que había planteado originalmente entonces los señores Magistrados tienen una sesión extraordinaria en pleno, donde resuelven si apoyan el dictamen o lo rechazan. Hasta ese momento todo se maneja bajo la responsabilidad de un solo Magistrado el que ha conocido el caso, pero luego cada uno de los Magistrados entra a discutir el asunto. Si todos están de acuerdo con el planteamiento, entonces se entra a dictaminar. Si hay alguna polémica entre los Magistrados se pospone 8 ó 15 días para que reflexionen. Pero normalmente después de la vista es poco tiempo lo que dura para que se tome una decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Mauro Murillo me dijo que el Sr. Romero no presentó ninguna documentación en contra.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay dos recursos uno de inconstitucionalidad y otro de amparo. Haciendo una semejanza con el asunto de las cocineras, don Marvin Herrera presentó un recurso de inconstitucionalidad -creo que fue una situación similar a la de la UNED -pero, por otra parte ellas a su vez tenían un recurso de amparo. El recurso de inconstitucionalidad fue el que se resolvió. Este recurso se resolvió en enero y a estas alturas no se ha resuelto el de amparo. Pareciera que no es tan automático para que se resuelva la situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El recurso de amparo ya estaba resuelto pero se archivó porque entró el otro recurso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DRA. MARINA VOLIO: También depende de las materias. Pienso que es diferente la situación con el Ministerio de Educación, porque el planteamiento es netamente constitucional de que se estaba violentado la Ley pero el de las cocineras tienen implicaciones laborales. Entonces posiblemente por eso se retrasa más porque los Magistrados estudian las implicaciones laborales. No porque se haya aplicado mal la Ley el trabajador tiene que ser perjudicado, pero si en ese caso no hay otras implicaciones, pareciera que el caso de la UNED es de carácter jurídico no laboral y posiblemente se resuelva más rápido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se espera una pronta resolución del asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez se podría invitar a don Mauro Murillo para que nos informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La vista va a ser el jueves a las 9 a.m.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se acuerda invitar al Dr. Mauro Murillo para que asista a la próxima sesión del Consejo Universitario, que se llevará a cabo el 17 de febrero de 1993, con el fin de que brinde un informe sobre el Recurso de Inconstitucionalidad planteado por la UNED ante la Sala Constitucional. ACUERDO FIRME

6. Informe sobre la visita de los funcionarios de la Contraloría en la Universidad

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República tiene como práctica auditar las instituciones estatales y lo hace en una secuencia determinada. El año antepasado auditaró al Instituto Tecnológico, el año pasado a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica, este año corresponde a la UNED.

Ellos me llamaron y tuvimos una reunión y le prestamos una sala. El período puede oscilar de cuatro a seis meses, pero esto depende del volumen de las cosas. Luego dejaron un documento con todas las observaciones que serán conocidos en la Institución para tomar las medidas del caso. Tenía más de ocho años que le habían hecho el auditoraje. Nunca se ha tenido problema significativo con la Contraloría y en todo caso se le ha ofrecido toda ayuda y facilidades para que puedan disponer de todos los documentos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

La visita se inició con una gira para que conocieran un poco la Universidad. Lo que se está viendo es que necesitan una computadora y se estudiando como se hace para que vayan introduciendo los datos. El auditoraje no es solamente de cosas financieras, sino es general. En este momento no lo están haciendo en la UNED sino en muchas otras instituciones estatales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Desconocía que en ocasiones anteriores hubieran estado en la UNED. Me preocupa por la autonomía que tiene la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay autonomía que valga, porque la Contraloría está facultada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hasta donde llega lo que ellos vienen a hacer y sus facultades de auditoraje. Creo que eso debe quedar claramente establecido, a fin de que no se perjudique la autonomía universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En algunos casos dicen lo que se tiene que hacer y en otros casos recomiendan. Ellos van a delinear esa diferencia en aquellas cosas que le compete a la Contraloría. Básicamente lo que analizan son los procedimientos: contables, administrativos, etc. de la institución. Toda institución está sujeta a la Contraloría General de la República y como se manejan fondos y bienes públicos entonces se tiene que responder ante la Contraloría.

Generalmente las universidades han prestado colaboración a la Contraloría en la realización de este trabajo. Esto tiene otra ventaja, que señalan cosas bastante importante que contribuye a que se mejore la administración de una institución, no es solamente la parte contralora sino que dan una asesoría a la institución de como podrían hacerse mejor las cosas.

DRA. MARINA VOLIO: La autonomía universitaria se coincidió como autonomía no solo académica sino de gobierno, pero no en materia financiera y administración de fondos, que forma parte del conjunto de las instituciones del Estado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Administración General están excluidas las universidades, pero la Ley de Contratación Administrativa se aplica. Por eso hay grandes problemas con las licitaciones porque las pueden apelar ante la Contraloría, que tienen que ser vistas al final por ésta, porque tienen que cumplir con ese procedimiento. Generalmente el equipo deja una serie de enseñanzas, que me parece que son positivas.

Le informa al Consejo que de parte nuestra hemos ofrecido toda la colaboración que ese equipo necesita y apertura a todos los records que ellos deseen, o sea que van a tener acceso a la S-400, microcomputadoras, al proceso de la Editorial, de matrícula,



CONSEJO UNIVERSITARIO

etc., para que ellos puedan ver cómo está nuestra Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez en ese sentido el Consejo Universitario podría enviar una comunicación a los funcionarios de la Contraloría reiterando que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de atender cualquier asunto que ellos quieran.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos hablaron de tener reuniones con diferente personal, entonces el Consejo podría expresarle que su trabajo sea muy exitoso, y que si desean reunirse con el Consejo estamos disponibles.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se acuerda expresar a los funcionarios de la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de recibirlos en una sesión, si así lo consideran conveniente, y les desea éxito en su trabajo durante el período en que se encuentren en la Universidad. ACUERDO FIRME

7. Plan de Trabajo de CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En CONARE planteamos un pequeño Plan de Trabajo, en la sesión anterior les dije que no estaban dos titulares, el de la UCR, y el de UNA, pero ya lo vimos en conjunto y ha habido un acuerdo, un acuerdo unánime de darle cierta prioridad, primero a entrar a conocer el Plan de Desarrollo. OPES va a tener reuniones con diferentes organismos de las universidades, explicándoles Planes IV, vamos a ver cuándo van a ser estas reuniones, podría reunirse con miembros del Consejo Universitario hacerles una exposición. CONARE quedó de reunirse en la tercera semana de febrero para hacer un análisis preliminar y a finales de marzo hacer un análisis más definitivo.

También se habló de que se definieran ciertas cosas que vienen en ese plan, como es la excelencia académica del estudiantado, del profesorado de la investigación, de la extensión, etc., y que se buscara una mayor cooperación en el área de la investigación, en el área de extensión y en el área de personal, donde planteé la idea de por qué no establecer una carrera universitaria común para las cuatro universidades y un sistema de servicio civil o carrera universitaria común, donde todos los funcionarios pudieran pertenecer a un mismo sistema. También la idea de que pudieran unirse todos los programas de docencia universitaria, para formar un programa combinado de las cuatro universidades, con el fin de fortalecerlo en las diferentes áreas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

También se propuso un reglamento para que se establezca el Plan de Capitalización de las universidades, ya fue aprobado un reglamento por CONARE, que se les estaría entregando próximamente. Además que se estableciera una comisión para vaya discutiendo y planteando proyectos de cooperación en estos campos dentro de las universidades. Uno de los temas que vienen es la idea de la competencia de la universidades según áreas, dónde le corresponde a la UCR, a la UNA, a la UNED, etc. y en el caso de que una quiera meterse en la otra, cuáles serían las condiciones.

En general, las ideas fueron aceptadas de que se entre a analizar todo eso. No significa que ningún compromiso a favor o en contra en este momento de los rectores, sino que hay buena voluntad de que se entren a conocer todos esos temas, en la sesión de ayer se nombró una Comisión para que vaya analizando cada uno de estos y se lo vaya presentando a CONARE, para ser conocido y vaya haciendo sus pronunciamientos. En el caso de la UNED quedó el Vicerrector Académico y doña María Eugenia Dengo. En el caso de la UCR, doña María Eugenia Bozle y doña Alicia Gurdián. Esta comisión va a analizar en forma preliminar la idea, va a dar algunos lineamientos que va a presentar a CONARE y luego de haber buen ambiente, entonces procederá a elaborar el proyecto y podrá trabajar con subcomisiones en cada de las universidades.

Me parece que CONARE necesita un grupo de personas que lo esté alimentando sobre esas ideas, porque en general una vez que se plantean los términos de una cooperación es cuando se vienen los desacuerdos. Todos hablan que estamos de acuerdo en cooperación, pero cuando se dice cómo se haría, es donde hay desacuerdo. Este año ha habido acuerdo unanime para que se entren a analizar estos temas, por ejemplo cómo pueden unirse las universidades para fortalecer la investigación y que en cosas puedan cooperar en la mejor utilización de los recursos, etc. Creo que dependeremos un poco de esta comisión.

Hay otra comisión que ha estado trabajando en la parte de financiamiento y de utilización de recursos, en la que ha estado don Ottón, Miguel Gutiérrez y otros. Está ha estado haciendo planteamientos de estudios a CONARE. Esto es como una información de que se ha dado más o menos ambiente, espero que el ambiente no sea sólo en forma preliminar.

DRA. MARINA VOLIO: Y por la UNED, quiénes son.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña María Eugenia Dengo y don José Joaquín Villegas. Por cada universidad es el Vicerrector Académico y otra persona. En el caso del sistema de acreditación quedó para el martes que viene aprobar la forma en que se haría, luego se sometería a cada uno de los Consejos. Básicamente lo que hemos pensado es no fundación, no asociación, sino convenio entre las universidades estatales y las universidades privadas, como un organismo que sería financiado por CONARE inicialmente,



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Con una participación igualitaria y con una autonomía de ese organismo. Se le fijan cuáles son los objetivos, pero no tendrá interferencia de las universidades, en decir qué es lo que deben acreditar. Tal vez era el problema que más se discutía y ya hay consenso en que es mejor hacerlo vía convenio, aunque no tenga autoridad legal; se considera que la autoridad moral en este caso es más importante que la autoridad legal y que en el caso de fundación se podría presentar problemas a futuro, porque la asamblea de una fundación eventualmente podría cambiar los estatutos y por lo tanto cambiar la finalidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Va a ser una acreditación de instituciones o de carreras?. Me parece que es más viable de carreras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso también quedo definido, sólo de carreras, no de instituciones, porque las instituciones no las puede acreditar ningún organismo ni siquiera legal, a no ser que por constitución se estableciera, ya que las universidades privadas funcionan por su propia ley y las estatales por constitución y la ley de creditación, entonces no se pueden acreditar en ese sentido. Lo que nos interesa es que las carreras se acrediten; esperamos que próximamente habrá una decisión a un documento base del convenio y ese convenio sería visto por cada uno de los Consejos Universitarios o sea que simplemente es más resumido que el original, pero pronto se puede estar pensando que ese sistema de acreditación comenzaría a marchar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es interesante recopilar la experiencia del Seminario Panamericano que se va a realizar. Por lo menos la información que me dieron es que viene gente de Brasil, Argentina, Puerto Rico, Cuba, México. O sea hay bastante representación a nivel latinoamericano y son instituciones que tienen sistemas de acreditación funcionando, pero básicamente en carreras de Ingeniería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las carreras que pueden seguir con ese sistema se pueden seguir ofreciendo sin acreditación. Lo que pasa que una universidad que no las acredita, tendrá que explicarle al público por qué no se las acreditan. Creo que eventualmente no es de inmediato que tendrá su efecto, pero a mediano plazo ya se verá el efecto del sistema de creditación; nosotros apoyamos financieramente ese seminario de la Facultad de Ingeniería, porque hay experiencias muy válidas que van a salir de ahí.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Aumento de la tarifa de contratación de honorarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 364-93, Art. III, sobre el aumento de la tarifa de contratación de honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agregaría un punto No.5 que diga: "Este aumento se pagaría una vez que sea enviada la modificación presupuestaria correspondiente". Además se podría indicar en el punto No.1, que es a partir del inicio del PAC-93-1.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuánto estaban los honorarios y a cuánto pasaron?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que eran ₡700 por hora pasa a ₡1.300.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El honorario trae dos partes una parte que se refiere a viáticos y transporte, esa parte se aumenta de conformidad con lo que establece la tabla de Contraloría y la parte que se refiere a la prestación de servicios profesionales. Es la que estaba en ₡700 por hora y se está pasando a ₡1.300 por hora.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el punto 3) se le pide un pronunciamiento al Asesor Legal y lo que se trata es de afinar un poquito la forma cómo se redactan los contratos, porque en este momento al tutor se le paga lo que corresponde propiamente al honorario por hora junto con los viáticos, pero todo va en solo paquete sin diferenciar. Confío en que nunca haya ocurrido ninguna irregularidad, pero se puede prestar a arbitrariedades. Lo que se quiere es que se demuestre la diferencia para qué es cada rubro, lo que se pide es tratar de establecer la diferencia y que se especifique cuánto es por pago de honorarios, cuánto es por transporte, etc.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Con base en qué criterio se fijó esa suma?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuestos y Finanzas hizo un estudio comparativo de otras instituciones universitarias que están pagando honorarios y el mismo Ministerio de Educación.

DRA. MARINA VOLIO: Me llamó la atención ese monto, porque tengo entendido que el Colegio de Licenciados y Profesores tiene fijada la tarifa de honorarios profesionales la hora en ₡1500 como mínimo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ahí incluye todo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa las implicaciones del punto 2, tal y como está redactado, de que se vaya a interpretar que los aumentos se están dando como aumentos salariales. Entonces se nos mezcla lo que es la contratación por honorarios, con lo que es la parte salarial. Puede ser exactamente lo mismo, pero cambiar la redacción en el sentido de que los aumentos sean proporcionalmente iguales a los aplicados, pero no digamos que sean sujetos a aumentos salariales, porque se nos va a mezclar el asunto del salario como tal, con pago de honorarios y esa mezcla definitivamente en última instancia va a quedar a favor del trabajador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los aumentos a los profesores contratados por honorarios, sino que es que: "A partir del PAC-94-1, las tarifas de honorarios se aumentarán en forma igual al aumento porcentual que se aplica regularmente a los funcionarios nombrados en propiedad".

Hay un elemento que quisiera que se definiera un poquito más claramente, que es el No.4, en el siguiente sentido: se dice que "se mantiene el sistema de contratación por honorarios exclusivamente para los Profesores de Práctica Dirigida, Dirección de Tesis, Investigación Dirigida y se nombre a los Profesores-Tutores a plazo fijo". Se podría dar un plazo de un semestre para hacer esto. Lo que pasaría en este momento es que no se pueden nombrarlos, porque no hay plazas para los otros. Hay que tomar la partida de honorarios y deben hacer un planteamiento al Consejo de cuánto de eso van a convertir en plazas. Porque si no ahora se queda en nombramientos de tutores ya que lo único que tienen presupuestado es para nombrarlos por honorarios.

El punto 4) sugeriría que rija a partir del segundo semestre y que se solicita a la Dirección de Docencia que haga llegar el planteamiento del número de tutores y cuál es el momento que se estaría quitando de la Partida de Honorarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Atendiendo lo que decía doña Marina, como parte del punto 3) se podría pedir al Asesor Legal que califique bien eso, si existe una tarifa establecida por parte del Colegio de Licenciados y Profesores y que se determine eso claramente. Si eso existe, que a futuro observemos esa normativa.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: La inquietud va en el sentido de que si estos aumentos iguales a los demás funcionarios de la universidad en cierto momento van a quedar por debajo de las tarifas fijadas por el Colegio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De conformidad con este acuerdo, el Asesor Legal nos puede señalar si existe una normativa sobre hora profesional para el área de Docencia.

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 364-93, Art. III, referente a los problemas de la contratación de tutores por honorarios. Al respecto se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de aumento en la tarifa a Profesores contratados por Honorarios de la Dirección de Docencia, elaborada en la Oficina de Presupuesto y Finanzas (OPF-264-92), a partir del inicio del PAC 93-1. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Dicho aumento será pagadero a partir del momento en que sea incluido en una modificación presupuestaria.

2. A partir del PAC-94-1, las tarifas de honorarios se aumentarán en igual forma al aumento porcentual que aplique regularmente a los funcionarios nombrados en propiedad.
3. Solicitar al señor Asesor Legal, una revisión del Contrato de los Profesores nombrados por Honorarios, de tal manera que se especifiquen los rubros correspondientes de la contraprestación del servicio.

Asimismo que elabore un pronunciamiento sobre la conveniencia o no, de proteger a los tutores contratados por honorarios en una póliza de riesgos por accidentes, y si posible incluirseles en las rutas programadas por la Oficina de Operaciones en las giras de las tutorías respectivas.

Además, se solicita al Lic. Baudrit que informe al Consejo Universitario sobre las tarifas de pago a profesionales, establecidas por el Colegio de Licenciados y otros.

4. Mantener el sistema de Contratación por Honorarios exclusivamente para los Profesores de Práctica Dirigida, Dirección de Tesis, Investigación Dirigida, y nombrar a los Profesores-Tutores a plazo fijo, en aquellos casos en que la naturaleza del trabajo sea permanente. Esto regirá a partir del Segundo Semestre de 1993.

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Además, se solicita a la Dirección de Docencia que haga llegar a este Consejo el planteamiento del número de tutores y el monto que se estaría eliminando de la partida de Honorarios.

ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hicimos dos resúmenes de correspondencia para facilitar un poco más las cosas: Propuesta de acuerdo No.1, y propuesta de acuerdo No. 2. La No.1 consiste en la propuesta que se consultó y no hubo ninguna observación. La No.2 es en la que sí hay varias observaciones.

* * *

A continuación se analiza la propuesta de acuerdos No. 1:

* * *

1. Nota de la ATUNED

Se conoce nota del 19 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), en la que informa que ya le ha sido otorgado por el Registro Público el número de cédula jurídica a dicha asociación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota del 19 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED (ATUNED), en la que informa que ya le ha sido otorgado por el Registro Público el número de cédula jurídica a dicha asociación. Al respecto se acuerda conceder las tres horas semanales a los miembros de su Junta Directiva, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Personal, en su Art. 56. ACUERDO FIRME

2. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota del 26 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que informa del acuerdo tomado por la Junta Directiva, en sesión 01-93, ratificando el nombramiento del Sr. Joaquín Bernardo Calvo como representante sindical de la Comisión de Carrera Profesional. Se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota del 26 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que informa del acuerdo tomado por la Junta Directiva, en sesión 01-93, ratificando el nombramiento del Sr. Joaquín Bernardo Calvo como representante sindical de la Comisión de Carrera Profesional. Se toma nota y se agradece la información. ACUERDO FIRME

3. Dictamen del Asesor Legal

Se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, del 22 de enero de 1993, en relación con la solicitud de equiparar la fecha de pago de anualidad de los funcionarios Profesionales con la de los Administrativos. Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, del 22 de enero de 1993, en relación con la solicitud de equiparar la fecha de pago de anualidad de los funcionarios Profesionales con la de los Administrativos. Se acuerda enviar dicho dictamen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analice. ACUERDO FIRME

4. Nota del Sr. Marvin Arce

Se conoce nota del 21 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Marvin Arce, Encargado de la Sección de Planillas, en la que solicita revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1022-92, Art. I, punto 13, referente a la reclasificación de puestos. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce nota del 21 de enero de 1993, suscrita por el Sr. Marvin Arce, Encargado de la Sección de Planillas, en la que solicita revocatoria al acuerdo tomado en sesión 1022-92, Art. I, punto 13, referente a la reclasificación de puestos. Al respecto, se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que la analice y rinda un dictamen a la mayor brevedad. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

5. Nota del Vicerrector Ejecutivo

Se conoce nota VE-005-93, suscrita por el M.A. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta el informe sobre necesidades actuales de maquinaria y equipo de la Editorial UNED, elaborado por el Ing. Elmer Acevedo. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce nota VE-005-93, suscrita por el M.A. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta el informe sobre necesidades actuales de maquinaria y equipo de la Editorial UNED, elaborado por el Ing. Elmer Acevedo. Se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se complete el informe. ACUERDO FIRME

6. Nota del Auditor Interno

Se conoce nota AI-007-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que informa que está solicitando el trámite ante la Oficina de Recursos Humanos, para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce nota AI-007-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que informa que está solicitando el trámite ante la Oficina de Recursos Humanos, para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva. Se toma nota. ACUERDO FIRME

7. Nota del Auditor Interno

Se conoce nota AI-005-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que informa que ya dio cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1016-92, Art. IV, inciso 14), sobre la divulgación entre la comunidad universitaria del informe sobre su participación en la Conferencia sobre la Administración General de Auditores del IAI, celebrado en Cancún. Al respecto se acuerda:



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota AI-005-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que informa que ya dio cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1016-92, Art. IV, inciso 14), sobre la divulgación entre la comunidad universitaria del informe sobre su participación en la Conferencia sobre la Administración General de Auditores del IAI, celebrado en Cancún. Se toma nota y se agradece la información. ACUERDO FIRME

8. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota CCAd.93.007, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita la sustitución del Sr. Edwin Alvarez como miembro de esa Comisión. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce nota CCAd.93.007, suscrita por el Sr. Jorge Trejos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita la sustitución del Sr. Edwin Alvarez como miembro de esa Comisión. Al respecto, se acuerda hacer el nombramiento respectivo en una próxima sesión. ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.93.068, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita autorización para sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, ya que el 15 de marzo del año en curso termina el período para el cual fue nombrado el Lic. Rodrigo Durán.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa que salga tan abierto el concurso de Audiovisuales: licenciado que lo faculte para el desempeño del cargo. Por qué no tratamos de homogenizar con respecto a los concursos de las Escuelas de Docencia, donde se pidió específicamente en el área de Ciencias Sociales o Ciencias Naturales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso se deja abierto, para que sea la Comisión la que vea tanto el aspecto técnico de formación profesional, como de formación en el campo específico, porque se dan casos de que alguien lo tiene en otro campo, pero tiene muy buena

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

formación; o alguien tiene una buena formación por ejemplo en el Área de periodismo pero de producción audiovisual no tiene mucha. Cuesta encontrar una buena persona ahí y quedando de esta manera queda abierto para que la Comisión pueda usar la discrecionalidad necesaria para seleccionar al candidato que tiene la mejor preparación académica y la mejor preparación técnica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El tipo de función de audiovisuales es de un carácter técnico tan especializado que me cuesta pensar en una carrera específica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay carrera específica, ese es el problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Más bien hay que abrirlo pensando en que hayan personas con diversas posibilidades de formación, pero que eventualmente tengan alguna especialidad y alguna experiencia en este campo específico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿En todas las jefaturas son tres años? La parte que me preocupa es homogenizar que salgan unas jefaturas pidiendo cinco años de experiencia y otras con tres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy seguro en este momento, pero se le puede solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que se unifique con todos los demás.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con lo de los concursos, me preocupó el último cartel de concursos que salió de la UNED, donde no se especificaba por cuánto tiempo se nombraba a cada Director de Escuela. Posteriormente salió una nota haciendo la aclaración de que era por cuatro años. Entonces la duda que me surgió es a partir de qué momento rige el plazo de los diez días, si es a partir del momento en que salió la primera publicación o a partir del momento de la rectificación.

LICDA. NIDIA LORO: Me parece que debe ser a partir del momento de la aclaración.

DRA. MARINA VOLIO: El problema es que no todo la gente debe haber visto la aclaración, entonces quedan en situación de desigualdad posibles oferentes. En mi criterio lo que debió haber sacado la Oficina de Recursos Humanos era un nuevo cartel de concursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo me encargo de averiguar con la Oficina de Recursos Humanos y les informé la próxima semana si dio el plazo completo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo tenía la misma duda que doña Marina y alguien me comentó cuándo fue que se cerró el plazo. No se dio ese plazo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DRA. MARINA VOLIO: Otra duda que tengo es que entre los requisitos decía: "Ser licenciado, pero se dará preferencia a maestría y doctorado". Me parece que la maestría y el doctorado es algo que tiene que entrar a calificar la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese fue un acuerdo del Consejo Universitario. En todo caso, si están de acuerdo en aprobarlo, podemos añadirle un acuerdo, solicitando a la Oficina de Recursos Humanos que vele por que aquellos concursos que son a plazo fijo, se especifique en la apertura misma del concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: También que se informe cuál fue el tiempo que regió en el recibimiento de oferentes.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 9)

Se conoce nota ORH.93.068, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita autorización para sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, ya que el 15 de marzo del año en curso termina el período para el cual fue nombrado el Lic. Rodrigo Durán.

Al respecto se acuerda autorizar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso la plaza de Jefe de la Oficina de Audiovisuales, por un período de cuatro años, con el siguiente perfil:

- Licenciado en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Tres años de experiencia en la supervisión de labores profesionales, técnicas y administrativas, relacionadas con el diseño, realización y evaluación del material didáctico para radio y televisión.

Requisito Legal Obligatorio:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 9-a)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que vele por que se especifique en la apertura de los concursos aquellos que son a plazo fijo. Asimismo, se



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

solicita que informe a este Consejo cuál fue el tiempo que rigió en el recibimiento de ofertas, para el caso de los Directores de Escuela. ACUERDO FIRME

10. Nota de algunos funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Se recibe la nota ECEN-067, del 2 de febrero de 1993, suscrita por algunos funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que solicitan la reelección del M.Sc. Walter Araya como Director de esa Escuela. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce nota ECEN-067, del 2 de febrero de 1993, suscrita por algunos funcionarios de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que solicitan la reelección del M.Sc. Walter Araya como Director de esa Escuela. Al respecto, se acuerda agradecerles dicha recomendación. ACUERDO FIRME

11. Nota de la Auditoría

Se conoce nota AI-012-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que hace observaciones sobre la nota OPF.267-92, de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, con la finalidad de que el Consejo Universitario pueda resolver el planteamiento de la estructura presupuestaria de la Auditoría.

Al respecto se toma el siguiente:

ARTICULO V, inciso 11)

Se conoce nota AI-012-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que hace observaciones sobre la nota OPF.267-92, de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, con la finalidad de que el Consejo Universitario pueda resolver el planteamiento de la estructura presupuestaria de la Auditoría. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que la analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

* * *

A continuación se analizará la propuesta de acuerdos No. 2.

* * *

12. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota UNE-UNED-05-93, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita la oportunidad de participar con un representante de ellos ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

El SR. LUIS PAULINO VARGAS propone que se les contesta que el Consejo Asesor de Becas es una instancia técnica y de política de capacitación.

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que el Consejo Asesor de Becas no es un Consejo donde deba haber representación sindical.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede haberlo, pero no como sindicato, como tal, porque ya está establecido cuáles son los miembros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No me queda claro por qué debería haber un representante sindical ahí. En cambio creo que en otro tipo de comisiones sí se justifica que lo haya.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo no estoy en desacuerdo con la propuesta original que planteó don Celedonio. Pienso que se complementa, porque se les aclara cómo está conformada la Comisión y la otra es un poco más de lineamiento de política institucional.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce nota UNE-UNED-05-93, suscrita por el Sr. Hernán Pérez, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita la oportunidad de participar con un representante de ellos ante el Consejo Asesor de Becas. Al respecto se acuerda informarle que el Consejo Universitario considera que el Consejo Asesor de Becas es una instancia técnica y de política de capacitación. En ese sentido, de conformidad con el Art. 17 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, el Consejo de Becas está integrado de la siguiente manera: el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Recursos Humanos y tres miembros nombrados por el Consejo Universitario, por un periodo de dos años.
ACUERDO FIRME

13. Nota del Sr. Marcial Prado

Se conoce nota recibida el 3 de febrero de 1993, suscrita por el Sr. Marcial Prado, Encargado de Reprografía del Edificio B, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1022-93, Art. I, referente a la ineficiencia del servicio de fotocopiado en la Universidad.

La LICDA. NIDIA LOBO propone que se solicite un informe verbal al Sr. Rector sobre este asunto.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO propone que solicite al Vicerrector Ejecutivo un pronunciamiento acerca de lo externado por el Sr. Prado.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros habíamos llegado a un acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo de cómo se mejorara la situación. En ese sentido me parece que la propuesta de acuerdo de doña Jesusita sería la más conveniente. Se hizo un estudio técnico y el Vicerrector Ejecutivo tiene todos esos datos, entonces creo que les podría dar mejor información que yo.

DRA. MARINA VOLIO: Se denuncia una situación bastante delicada, que hay una oficina que no funciona, que es la de fotocopiado. Pero me parece que no estamos proponiendo una solución al conflicto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es una denuncia, es una observación que se hizo dentro de un acuerdo. Formalmente no hay una denuncia, más bien cuando la hubo hicimos un estudio y se tomaron varias medidas para el asunto. Entonces debido a que se tomaron esas medidas es la razón por la que al Sr. Marcial no le gustó. Por eso me parece bien la sugerencia de doña Jesusita, de que lo que hagamos en primera instancia, ya que él se quejó de lo que se dijo, que nos dé un informe sobre las medidas que se tomaron y cómo están funcionando.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo soy del criterio de que esto es un asunto administrativo. Pienso que el pronunciamiento que hizo el Consejo en su momento era suficiente. Dijimos que advertíamos que había una situación de ineficiencia con respecto al servicio de fotocopiado, obviamente con la intención de que se buscara una solución, pero me parece que ésta no es cosa que tengamos que andarla buscando y ni siquiera que nos estén informando.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Soy del criterio de que recibida la nota de don Marcial, lo único que cabe es agradecerle el interés de informar la Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi propuesta era nada más que se tomara nota, porque si aquí cada vez que se toma un acuerdo alguien manda a decir algo y nosotros tenemos que explicarle, no es bueno. Realmente el acuerdo debe ser que se tome nota. Si por aparte que quiere que se dé un informe, se puede hacer, pero creo que es crear precedentes de que siempre hay que dar explicaciones.

LICDA. NIDIA LOBO: El asunto sería los resultados que se tengan con respecto a que el servicio de fotocopiado mejore.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no se pierde nada con la propuesta de doña Jesusita, en el sentido de que se nos informe.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce nota recibida el 3 de febrero de 1993, suscrita por el Sr. Marcial Prado, Encargado de Reprografía del Edificio B, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1022-93, Art. I, referente a la ineficiencia del servicio de fotocopiado en la Universidad. Se acuerda solicitar al Vicerrector Ejecutivo un pronunciamiento acerca de lo externado por el Sr. Prado.
ACUERDO FIRME

14. Nota de la Oficina de Operaciones y de la Biblioteca

Se conoce nota O.Op.-93-013, suscrita por los Sres. Lic. Alvaro Palma, Jefe de Oficina de Operaciones, y la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, en la que informan que a partir de agosto de 1992 iniciaron un ciclo de visitas a los Centros Universitarios, con el propósito de obtener un diagnóstico de la problemática que tienen, especialmente de las Bibliotecas.

El LIC. LUIS PAULINO VARGAS propone que se acuerde felicitarlos y solicitar a la Administración brindar todo el apoyo.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propone informar a los Sres. Palma y Solano que este Consejo queda en espera de la propuesta de trabajo por ellos anunciada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

* * *

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Luis Paulino, porque ellos están comunicando que van a enviar al Consejo la propuesta. Es un asunto eminentemente administrativo y entonces se les felicita por estar trabajando y que toda la Universidad le brinde el apoyo en el trabajo que están realizando.

LICDA. NIDIA LOBO: Mi posición se refiere a acoger la respuesta original, que se tome nota y se agradece la información. Ellos tomarán las previsiones del caso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce nota O.Op.-93-013, suscrita por los Sres. Lic. Alvaro Palma, Jefe de Oficina de Operaciones, y la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, en la que informan que a partir de agosto de 1992 iniciaron un ciclo de visitas a los Centros Universitarios, con el propósito de obtener un diagnóstico de la problemática que tienen, especialmente de las Bibliotecas. Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

15. Nota del Auditor

Se conoce nota AI-011-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que agradece la información del Sr. Rector con respecto al Presupuesto Ordinario y hace llegar las observaciones a dicho documento.

El LIC. LUIS PAULINO VARGAS propone dejar esta nota pendiente, hasta que se analice el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre este asunto.

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De hecho esta nota la Comisión de Asuntos Administrativos ya la vio, porque cuando vimos este asunto, él nos la entregó ahí. Entonces el dictamen que venga contempla esta nota.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

Al respecto se acuerdo la siguiente:

ARTICULO V, inciso 15)

Se conoce nota AI-011-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que agradece la información del Sr. Rector con respecto al Presupuesto Ordinario y hace llegar las observaciones a dicho documento. Se acuerda dejar esta nota pendiente, hasta que se analice el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre este asunto. ACUERDO FIRME

16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.93.065, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1021-92, Art. V, inciso 1-a), punto 2, referente al adelanto de anualidad otorgada a los funcionarios de la Carrera Administrativa.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO propone dejar constancia de lo estipulado por la Oficina de Recursos Humanos, en cuanto a que el pago adelantado de anualidad de los Administrativos se está efectuando.

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Le agregaría al final que se el pago se está efectuando únicamente a los beneficiados, según el acuerdo de negociación salarial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 16)

Se conoce nota ORH.93.065, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1021-92, Art. V, inciso 1-a), punto 2, referente al adelanto de anualidad otorgada a los funcionarios de la Carrera Administrativa. Se acuerda dejar constancia de lo estipulado por la Oficina de Recursos Humanos, en cuanto a que el pago adelantado de anualidad de los Administrativos se está efectuando únicamente a los beneficiados, según el acuerdo de negociación salarial. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

17. Nota de la Municipalidad de Turrialba

Se conoce carta del 8 de enero de 1993, suscrita por el Sr. José Rafael Núñez, Secretario Municipal de Turrialba, en respuesta a la nota enviada por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED y el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, a la Municipalidad de Turrialba, en relación con la donación de un terreno por parte de esa Municipalidad.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO propone que se agradezca la buena voluntad y se solicita a la Municipalidad de Turrialba encontrar una solución oportuna y viable para poder contar con el terreno indicado, en aras del bienestar de la población estudiantil de Turrialba.

El LIC. LUIS PAULINO VARGAS propone que se incluya además, que se insta a la Administración que se mantenga vigilante sobre este asunto.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos originalmente nos había dicho que solo un convenio, luego nosotros les mandamos una nota diciendo que lo reconsideraran. Eso nota se la pasamos al Consejo Universitario para pedir que refuerce esa solicitud.

Básicamente lo que la Municipalidad de Turrialba dice es que debido a ciertos problemas, desean un poco de tiempo para encontrar una solución.

SR. LUIS PAULINO: En lugar de donde dice "en aras", se puede poner "a favor", a fin de que no tenga una connotación sacrificial.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 17)

Se conoce carta del 8 de enero de 1993, suscrita por el Sr. José Rafael Núñez, Secretario Municipal de Turrialba, en respuesta a la nota enviada por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la UNED y el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, a la Municipalidad de Turrialba, en relación con la donación de un terreno por parte de esa Municipalidad. Al respecto se agradece la buena voluntad y se solicita a la Municipalidad de Turrialba encontrar una solución oportuna y viable para poder contar con el terreno indicado, a favor del bienestar de la población estudiantil de Turrialba.

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

Asimismo se insta a la Administración que se mantenga vigilante sobre este asunto. ACUERDO FIRME

18. Nota de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP.93.002, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que informa que el Sr. Pablo Hernández Bonilla, miembro titular de dicha Comisión, se pensiona a partir de febrero de 1993 y solicita que se designe un sustituto.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO propone que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que envíe una lista de los Profesionales categoría 4 y 5 de la Universidad, con el propósito de nombrar al sustituto del Lic. Hernández en una próxima sesión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 18)

Se conoce nota CCP.93.002, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que informa que el Sr. Pablo Hernández Bonilla, miembro titular de dicha Comisión, se pensiona a partir de febrero de 1993 y solicita que se designe un sustituto. Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que envíe una lista de los Profesionales categoría 4 y 5 de la Universidad, con el propósito de nombrar al sustituto del Lic. Hernández en una próxima sesión.

Asimismo, se expresa agradecimiento al Sr. Hernández por la labor realizada en esa Comisión. ACUERDO FIRME

19. Nota del Asesor Legal

Se conoce nota del 17 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que adjunta el texto del informe y solicitud a presentar ante la Contraloría General de la República, con el objeto de normalizar la situación financiera de la Federación de Estudiantes de la UNED.

La M.ED. JESUSITA ALVARADO propone enviar esa nota a la FEUNED, con el propósito de que en dicha instancia remita al Consejo Universitario las observaciones que considere pertinentes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

La LICDA, NIDIA LOBO considera que la consulta propuesta por el Lic. Gastón Baudrit no responde a lo que se solicitó originalmente.

* * *

LICDA, NIDIA LOBO: Tal vez hay una confusión en la propuesta de don Gastón, porque él señala que se pide la autorización ante la Contraloría para que se cree dentro de la Universidad una partida presupuestaria, pero ya eso está creado.

Mi duda es que no capté si don Gastón se refiere a un nombre específico que diga "partida de la Federación de Estudiantes de la UNED".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no acordamos que doña Nidia se reúna con el Asesor Legal para que aclare estos aspectos antes de ser conocidos por el Consejo Universitario.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 19)

Se conoce nota del 17 de diciembre de 1992, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que adjunta el texto del informe y solicitud a presentar ante la Contraloría General de la República, con el objeto de normalizar la situación financiera de la Federación de Estudiantes de la UNED. Se acuerda encargar a la Licda. Nidia Lobo que se reúna con el Lic. Baudrit, con el fin de que aclare algunos aspectos, antes de ser conocidos por el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

20. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-030 del 22 de enero de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1022-93, Art. I, punto 3, en relación con la utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo.

El LIC. LUIS PAULINO VARGAS propone que se envíe esta nota a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que realice el estudio respectivo. Además considera que en el informe falta considerar otros aspectos del acuerdo del Consejo Universitario y que se desea desarrollar una visión estratégica de desarrollo de los Centros Universitarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

DRA. MARINA VOLIO: ¿Es indispensable el último párrafo de la propuesta de don Luis Paulino?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema es que hice una anotación pero mi objetivo no era que quedara plasmado en un acuerdo, sino que lo hice para recordar eso en relación con ese acuerdo. Porque la nota de don Rodrigo dice que está muy bien la incorporación de audiovisuales a los procesos de enseñanza, pero es difícil porque los Centros Universitarios no tienen equipo.

Quiero comentar que aparentemente don Rodrigo leyó ese acuerdo pero no leyó otros que se agregaban. Por ejemplo los acuerdos donde se la asignó una cantidad considerable de fondos a la Oficina de Audiovisuales, otro donde se encarga a la administración para tratar de concretar la colaboración que había propuesto el Gobierno japonés para obtener más equipo para esa oficina y otro de que se estudie y se proponga una estrategia completa para resolver el problema de equipamiento de los centros universitarios. Don Rodrigo está advirtiendo de una serie de problemas pero no hace referencia de que hay otros acuerdos que estaban enfocados a tratar de buscar solución integral a esos problemas.

Mi intención es que se solicite a la Comisión de Asuntos Académicos que estudie este documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se eliminaría la última parte.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 20)

Se conoce nota D.D.-030 del 22 de enero de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1022-93, Art. I, punto 3, en relación con la utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, con el fin de que realice el estudio respectivo. ACUERDO FIRME

21. Nota del Director de Investigación

Se conoce nota DR.INV.-002 del 29 de enero de 1993, suscrita por el Dr. Daniel Camacho, en la que expresa su agradecimiento por la confianza depositada en él, al nombrarlo como Jefe del CIDED y



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

Director a.i. de Investigación. Además solicita que se acepte su ofrecimiento de trabajar del tiempo completo que le asignado y la otra mitad ad-honoren.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece muy bien la propuesta de acuerdo. Pero quisiera que se me informe a que se debe que el Dr. Camacho que se le pague la mitad y la otra ad-honoren, o es que se pague tiempo completo como Jefe del CIDED y el trabajo de Director de Investigación ad-honoren.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Dr. Camacho está jubilado y entiendo había sido embajador y tiene otras ventajas en la Universidad de Costa Rica. El salario normal que le correspondería no le sería de mayor interés que es dejar de percibir lo que recibe por pensión para ganar un salario menor. Entonces el Dr. Camacho está dispuesto a hacerlo pero sin retirarse de la jubilación, entonces dona la mitad del trabajo y la UNED le pagaría el equivalente a medio tiempo que es lo que está establecido por ley.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Entonces un jubilado puede trabajar medio tiempo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nueva Ley de Pensiones así lo autorizó. Analizando el problema que se presentó con el Presidente del IFAM de que percibe un salario muy elevado, después me dijeron es que está jubilado más otro salario.

DRA. MARINA VOLIO: Para poder trabajar como Presidente Ejecutivo tenía que renunciar o suspender la pensión. El salario le llega elevado no por la jubilación porque renuncia a ese beneficio sino porque se acogió a todos los beneficios que le daban los laudos y además se ampara a una resolución judicial que dice que los jefes pueden acogerse a los laudos aún cuando la Contraloría sugiere que los representantes patronales no pueden acogerse a los laudos que es solo beneficio de los trabajadores, hay una resolución judicial que dice que los jefes de las instituciones pueden acogerse a ese beneficio. El fenómeno de don Federico Villalobos es el fenómeno que anteriormente se había presentado que significa el problema presentado ante de la Ley de Pensiones y por lo que aumentaron tanto las pensiones de funcionarios de bancos, INS y otras instituciones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 21)

Se conoce nota DR.INV.-002, del 29 de enero de 1993, suscrita por el Dr. Daniel Camacho, en la que expresa su agradecimiento por la confianza depositada en él, al nombrarlo como Jefe del CIDED y Director a.i. de Inves-



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

tigación. Además, solicita que se acepte su ofrecimiento de trabajar, del tiempo completo que se le ha asignado, la mitad retribuida y la otra mitad ad-honoren. Al respecto, se acuerda aprobar la propuesta del Dr. Camacho y agradecer su excelente disposición de colaborar con la UNED. ACUERDO FIRME

VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Proyecto de Creación del Departamento Legal de la UNED, propuesto por la Dra. Marina Volio

Se conoce nota del 27 de enero de 1993, suscrita por la Dra. Marina Volio, en la que adjunta el Proyecto de Creación del Departamento Legal de la Universidad Estatal a Distancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la podríamos remitir a la Dirección de Planeamiento Administrativo, porque el año pasado hubo un acuerdo formal de pedirle a esa Dirección un estudio para la apertura de una oficina legal. Como doña Marina incluye una propuesta de posibles funciones, naturaleza, etc., me parece que sería sumamente valioso que esta nota fuese enviada a la Dirección de Planeamiento Administrativo, para que se tome en cuenta dentro del estudio que está haciendo.

DRA. MARINA VOLIO: ¿El acuerdo del Consejo Universitario era en el sentido de que la Dirección de Planeamiento Administrativo hiciera un estudio para crearlo?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Todavía no está el acuerdo de abrirlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propondría que le pidamos a la Dirección de Planeamiento Administrativo que realice un estudio de costos.

LICDA. NIDIA LOBO: Ya eso está hecho, lo había preparado la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Desde hace tiempo hay una propuesta de Reglamento de la Oficina Jurídica que hizo don José Luis Torres, que fue enviada a la Comisión de Administrativos. También había un documento que había preparado la Dirección de Planeamiento Administrativo, donde ellos habían hecho una encuesta en diferentes dependencias de la Universidad, para determinar las necesidades de una oficina jurídica. En general, el resultado de la encuesta es que casi todos están de acuerdo en que se necesita. También hicieron un estudio de costos, con el agravante de que éste no coincide en forma precisa con la estructuración que doña Marina y don José Luis proponen.

CONSEJO UNIVERSITARIO

33

En la Comisión de Administrativos hoy empezamos a ver eso. Incluso, aunque el documento de doña Marina está en el plenario, lo tomé y lo estudié junto con el de José Luis. Incluso hice un intento de refundir ambos. Propondría que enviemos formalmente este documento a la Comisión de Administrativos y le damos un trámite preferencial. Posiblemente como parte del análisis, vamos a tener que pedirle a la Dirección de Planeamiento Administrativo que complete el estudio de costos que había hecho, para que lo adecúe más precisamente a la propuesta que se ha presentado.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo con lo que propone don Luis Paulino, pero también me gustaría, si es posible, enviarlo al Asesor Legal para conocer su criterio.

* * *

Analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1) ✓

Se conoce nota del 27 de enero de 1993, suscrita por la Dra. Marina Volio, Miembro externo del Consejo Universitario, en la que adjunta un Proyecto de Creación del Departamento Legal de la Universidad Estatal a Distancia. Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que emita un dictamen a la brevedad posible.

Asimismo, se envía al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de la UNED, la documentación que existe referente a este asunto, con el fin de que brinde su criterio legal a la Comisión de Administrativos. ACUERDO FIRME

2. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Salud

Se conoce nota R.007, del 20 de enero de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en relación con el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Salud. Además se recibe los dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo (D.P.A.92.105) y del Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit (1 de febrero de 1993). También se recibe con fecha 9 de febrero del año en curso, nota del Dr. Salvador Brealey Acosta, Coordinador Nacional del Programa XIII CEN-CINAI, en la que adjunta el convenio de manera más completa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio es para elaborar un programa de capacitación en los CEN y los CINAI. Ya ha seguido el



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

trámite que el Consejo Universitario estableció. Tratándose de un programa académico, podría trasladarse a la Comisión de Académicos.

En este momento acaba de llegar unas observaciones del Coordinador del Programa CEN-CINAI y se puede conocer también en la Comisión de Académicos.

LICDA. NIDIA LOBO: Recuerdo que esta fue una carrera que la Universidad ofreció como una carrera formal. En su momento fue una carrera que tuvo muchos problemas de inserción laboral para las personas que estaban estudiando Administración de Servicios Sociales Infantiles, ahora se ofrece dentro de extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta vez más bien se puede ayudar a resolver problemas de los otros, porque ahora son ellos los que quieren. Lo que pasa es que va dirigido a los funcionarios que tienen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hasta donde me he dado cuenta y me han informado, percibo que la mayoría de programas de Extensión que nosotros damos, como el que se propone en este convenio, son muy presenciales. Me preocupa eso, porque realmente somos una Universidad a distancia y aunque no significa que nos vamos a amarrar dogmáticamente a la educación a distancia, sin embargo nosotros deberíamos preocuparnos especialmente por desarrollar esfuerzos, en el sentido de desarrollar la metodología de educación a distancia. Ese principio vale para las carreras formales y para los programas de capacitación que se hagan a nivel de Extensión.

Me parece que en este convenio lo que se está proponiendo es capacitación que va a funcionar a nivel presencial. Creo que se reitera una vez más a que se incorporan dosis muy significativas de presencialidad, y un limitado esfuerzo para desarrollar la metodología a distancia.

Esto lo formulo como una instancia a la Comisión de Académicos, para que considere esa problemática.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce nota R.007, del 20 de enero de 1993, suscrita por el Dr. Celedonio Ramirez, Rector, en relación con el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Salud. Además se recibe los dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo (D.P.A.92.105) y del Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit (1 de febrero



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

de 1993). También se recibe con fecha 9 de febrero del año en curso, nota del Dr. Salvador Brealey Acosta, Coordinador Nacional del Programa XIII CEN-CINAI, en la que adjunta el convenio de manera más completa.

Al respecto, se acuerda remitir dicha documentación a la Comisión de Asuntos Académicos para que rinda un dictamen a la mayor brevedad posible. Asimismo, se recomienda a dicha Comisión que en los programas académicos que le corresponda analizar, vele por que no se descuide el uso de la metodología a distancia. ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas

Se conoce nota ORH.93.116, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 214-93, para que se le brinde ayuda económica al Sr. Alejandro Jaén.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos cursos son muy importantes, anteriormente fue un experto en radio.

LICDA. NIDIA LOHO: Hace unos días estuve leyendo sobre dedicación exclusiva en la Gaceta Universitaria de la Universidad de Costa Rica. También leí sobre el otorgamiento de ayudas económicas que ofrece la UCR y vi que ofrecían sumas muy bajas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Universidad de Costa Rica se autoriza una partida y una vez que la persona ha llegado al país la administración le paga los viáticos. Lo que aparece en la Gaceta son bajas pero es otra ayuda.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que la Comisión encargada de brindar estas ayudas fijó un monto de \$100.000.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien este tipo de ayudas. Creo que la Oficina de Audiovisuales es una de las más importantes, en el campo académico. Es a función de eso, que creo importante este asunto, y es con base en ese criterio que se deben aprobar las ayudas de este tipo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce nota ORH.93.116, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. del Consejo Asesor de Becas y



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

Capacitación, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 214-93. Al respecto se acuerda otorgar una ayuda económica de \$500 al Sr. Alejandro Jaén Rojas, quien participará en el Curso Educación y Cultura en Programas de Radio, que ofrece Radio Deutsche Welle, en Colonia, Alemania, del 1 de marzo al 25 de abril de 1993. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:35 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez
RECTOR A.I.

mef/lbb/amss



CONSEJO UNIVERSITARIO. I AL ACTA 1024/93
DEL 10 DE FEBRERO DE 1993

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORIA DE PLANIFICACION
OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

VISTO EN
CONSEJO RECTORIA
Sesión 779 art. 2
10-12-92

PARA: SRES. MIEMBROS CONSEJO DE RECTORIA

DE: BR. MABEL LEON BLANCO, JEFE A.I.
OFICINA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS *M. Leon*

ASUNTO: IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL REAJUSTE DE TARIFAS A
PROFESORES CONTRATADOS POR HONORARIOS

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

CODIGO: OPF-264-92

En atención al acuerdo del Consejo de Rectoría sesión #777-92, artículo XXIII, del 12 de noviembre de 1992, en relación con la tarifa a profesores contratados por honorarios y el cálculo del posible impacto que esta modificación significará para el Presupuesto 1993, me permito informarles que con base en el Dictamen sobre Reajuste de Tarifas a Profesores contratados por Honorarios, cuadro #1 (Tipos de Contratos y Tarifas que se pagan a profesores por Honorarios), los cálculos serían los siguientes:

- 1- Nombramientos de Profesores (Tutorías)
 - a- Promedio de profesores contratados por Honorarios por semestre = 176
 - b- Costo por hora propuesta = ₡1.354
 - c- Número promedio horas por tutoría = 22 horas por semestre
 - d- Costo semestral = $₡176 * 1.354 * 22 = ₡5.242.688$
- Costo Anual = ₡10.485.376



CONSEJO UNIVERSITARIO

= 2 =

2- Nombramientos de Profesores para Trabajos Finales de Graduación (Tesis)

Con base en consulta hecha al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, sobre el promedio de horas por alumno que laboran los profesores para este tipo de contrato, se calcula lo siguiente:

- a- Promedio de profesores contratados por semestre= 25
- b- Costo por hora propuesta= ₡1.354
- c- Número promedio de horas por tesis= 4 horas mensuales
- d- *Costo semestral= $1.354 * 4 \text{ horas} * 4.5 \text{ meses} * 25 \text{ profesores} = ₡609.300$
Costo Anual= ₡1.218.600

*Actualmente se paga a un profesor ₡16.500 por estudiante por semestre, esto equivale a 4 horas mensuales por 4.5 meses por ₡917.

3- Nombramientos de Profesores de Práctica Dirigida (Prácticas en Educación)

Manteniendo el promedio de horas mensuales del punto anterior, se calcula:

- a- Promedio de profesores contratados por semestre= 67
- b- Costo por hora propuesta= ₡1.354
- c- Número promedio de horas por práctica= 4 horas mensuales
- d- Costo semestral= $1.354 * 4 \text{ horas} * 4.5 \text{ meses} * 67 \text{ profesores} = ₡1.632.924$
Costo Anual= ₡3.265,848



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 3 -

4- Nombramientos de profesores para calificación de Instrumentos de Evaluación

Promedio de Instrumentos de Evaluación por año= 20.501
Costo anual= 20.501 *52.60= 1.078.352,60

5- Nombramiento de Instructores para Laboratorio

- a- Promedio de Instructores contratados por semestre=5
 - b- Costo por hora propuesta ₡920,00*
 - c- Número promedio por tutoría= 12 horas semestrales
 - d- Costo semestral= ₡920,00 *12 horas *5 instructores = ₡55.200
- Costo Anual= ₡110.400

*Actualmente se paga ₡500 por hora, el nuevo monto equivale a un incremento del 84% con base en el porcentaje de incremento de la hora profesional.

6- Nombramientos de Profesores para Investigación Dirigida (Anteproyectos de Investigación)

- a- Promedio de profesores contratados por semestre= 68
 - b- Costo por hora propuesta= ₡1.354
 - c- Número promedio horas por tutoría= 4 horas mensuales
 - d- Costo semestral= 1.354 *4 horas *4.5 meses *68 profesores= ₡1.627.296
- Costo Anual= ₡3.314.592



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4 -

7- Nombramientos de Profesores para confección Instrumentos de Evaluación

a- Promedio de instrumentos de Evaluación por año= 10
instrumentos

b- Costo Anual= 10 *\$5.500*= \$55.000

*Actualmente se paga \$3.000 por instrumento, el nuevo monto equivale a un aumento del 84% con base en el porcentaje de incremento de la hora profesional

8- Nombramientos de Profesores para desarrollar programas de macro y microprogramación

a- Promedio de profesores contratados por semestre= 10

b- Costo por hora propuesta= \$1.354

c- Número promedio horas para desarrollar programas= 20
horas por trimestre

d- Costo semestral= \$1.354 *40 horas * 10 profesores=
\$541.600

Costo Anual= \$1.083.200

El total a incluir en el Presupuesto 1993 sería de \$20.611.368,60 se asignaría porcentualmente a la Dirección de Docencia, con base en los montos actuales asignados en el Presupuesto:

Programa	4.01.46	-Dirección de Docencia (2%)=	\$412.227
Programa	4.01.47	-Escuela de la Administración (7%)=	
		\$1.442.796	
Programa	4.01.48	-Escuela Ciencias Exactas y Naturales (9%)=	1.855.023
Programa	4.01.55	-Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (12%)=	2.473.364
Programa	4.01.56	-Escuela Ciencias de la Educación (70%)=	\$14.427.958

Este implica un impacto presupuestario de \$6.189.306,00



CONSEJO UNIVERSITARIO



Finalmente, cabe destacar que no se incluyó el programa 5.01.45 (Oficina de Extensión Abierta e Institucional), por no contemplar el estudio realizado por la Oficina de Programación los honorarios correspondientes al pago de profesores de los diferentes programas de extensión

MAW/MLB/MZM**

CC: (1) Archivo